

el unico medio, & evitar la decadencia ¹⁶⁴ de los for-
dos publicos en este Reino, que de lo contrario se-
vera en el ultimo estremo, y tal vez en la preci-
cion & administrarse por la forma, en gravissimo
perjuicio de los Paggos. Este es nro. Dictamen, sal-
vo el de V. M. que en todo procedera con la Revi-
tud, que acostumbrá.

Castag. a veinte y ocho de Sep. de mil secci-
entos noventa y cinco =

Diego Hernandez
[Signature]

Ran. Mestiz
[Signature]

